

# TEMA No. 12

## PROYECTO DE CREACION DE UNA ORGANIZACION DE DEFENSA CIVIL DE LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los últimos años, los países latinoamericanos han tomado creciente interés por contar con Organismos de Defensa Civil que les permitan hacer frente a las situaciones de emergencia que se deriven de desastres naturales.

Esta preocupación ha ido materializándose mediante la creación en cada país de Organismos Permanentes, bajo cuya acción se han concentrado las actividades relativas tanto a la prevención de desastres, cuanto a las acciones a tomarse en la etapa crítica y en las de normalización vital y rehabilitación.

La experiencia acumulada durante la actuación de los Organismos del referido carácter, existentes en el área latinoamericana, ha llevado a la conclusión sobre la conveniencia de coordinar esfuerzos a nivel internacional para hacer más eficaz la acción a desarrollar en casos de desastres, así como para intercambiar experiencias respecto a criterios técnicos básicos de utilización de recursos multinacionales que eviten dispersión de esfuerzos en situaciones que persiguen un objetivo final común.

Tal consenso se hizo evidente en Diciembre de 1971, durante la reunión de Ministros de Salud del Area Andina celebrada en Lima, y donde por primera vez se resolvió recomendar diferentes medidas para afrontar problemas de salud derivados de desastres naturales.

Posteriormente, en Febrero de 1974 se realiza en la ciudad de Caracas el Primer Colquio Latinoamericano de Asistencia en Casos de Desastres. Dicho evento reafirmó la necesidad de contar con una entidad que dentro del contexto del Acuerdo de Cartagena, permitiera afrontar en forma más dinámica y oportuna los problemas derivados de desastres naturales, cuyo grado de magnitud pudiera rebasar la capacidad unilateral inmediata del país afectado.

Es así que, en la primera quincena de Setiembre de 1974 se realiza en la ciudad de Quito el Primer Seminario de Defensa Civil de la Sub-Región Andina.

Fue aquí donde nuestros países llegaron al convencimiento absoluto de que era necesario coordinar su acción para implementar y desarrollar sus Organismos de Defensa Civil en forma tal que permitieran, cuando fuese necesario, atender conjuntamente los diversos problemas relativos a un oportuno y racional aprovechamiento de los recursos disponibles en el Area. Aparece entonces la necesidad de constituir una entidad Sub-Regional Andina con dicho fin, habiéndose encargado al Perú la formulación de un anteproyecto de Constitución y Funcionamiento de Organización, el mismo que en esta oportunidad tenemos el agrado de someter a vuestra consideración.

La Institución cuya creación se propone pretendería centralizar en una entidad flexible, pero orgánica y administrativamente muy pequeña, la coordinación permanente que fuese necesario efectuar frente a las catástrofes, canalizando en lo que fuera pertinente los recursos disponibles y la obtención de aquellos que puedan lograrse a la brevedad, dentro e fuera del área andina.

El Organismo trabajaría en colaboración directa con las Instituciones que en cada país se encargan de la Defensa Civil, evitando superposiciones que pudiesen dilatar la ayuda necesaria, concen-